





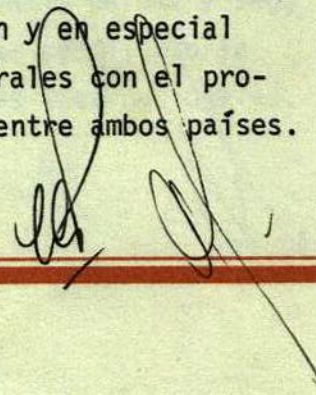
COMUNICADO CONJUNTO

1. En correspondencia a la invitación extendida por el señor Doctor Luis Pércovich Roca, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el señor Doctor Carlos A. Saldívar, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, visitó oficialmente el Perú los días 30 y 31 del presente.

Durante su permanencia en la capital peruana, el Canciller Saldívar fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, oportunidad en que le hizo entrega de un mensaje personal del señor General de Ejército Alfredo Stroessner, Presidente de la República del Paraguay.

Igualmente, se entrevistó con el señor Doctor Manuel Ulloa Elías, Presidente del Senado de la República; con el señor Doctor Elías Mendoza Habersperger, Presidente de la Cámara de Diputados; y con el señor Ingeniero Francisco Aramayo Pinazzo, Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú.

2. Los Cancilleres del Perú y Paraguay sostuvieron amplias y provechosas conversaciones sobre temas de interés común y en especial acerca de los concernientes a las relaciones bilaterales con el propósito de acrecentar los vínculos y la cooperación entre ambos países.

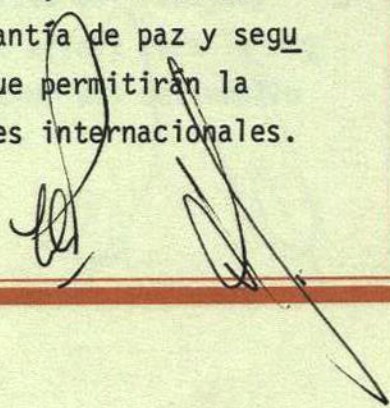




3. Reafirmaron la invariable adhesión de sus Gobiernos a los principios fundamentales del Derecho Internacional contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, particularmente los de igualdad soberana, independencia y respeto de la integridad territorial, autodeterminación de los pueblos, no intervención en asuntos internos o externos, fiel cumplimiento de los tratados, renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza o de cualquier otro tipo de coacción en las relaciones internacionales, y solución pacífica de las controversias. Reafirmaron su convicción que sin el estricto acatamiento por todos los Estados de estos principios fundamentales, no será posible la ordenada y pacífica convivencia de la comunidad internacional ni la seguridad y el desarrollo integral de los pueblos que la conforman.

4. Manifestaron su preocupación por la situación internacional, caracterizada de un lado, por la persistencia de conflictos y la amenaza para la paz mundial derivada del enfrentamiento entre las grandes potencias y la carrera armamentista en que se hallan empeñadas, de connotaciones particularmente graves en el caso de las armas nucleares; y del otro, por los perjuicios que causa a los países en desarrollo el estado recesivo de la economía mundial. En tal sentido, declararon que es imperativo que los países desarrollados adopten políticas apropiadas, poniendo término a las medidas proteccionistas, estableciendo condiciones convenientes para el servicio de la deuda externa e incrementando el flujo de recursos financieros a fin de evitar que se vea obstaculizado el desarrollo de los pueblos.

5. Resaltaron la voluntad de sus países de propiciar por todos los medios la solidaridad latinoamericana a través de los organismos regionales. Coincidieron que es prioritario que los países de América Latina encuentren vías cada vez más amplias de cooperación, a fin de lograr el desarrollo que aspiran sus pueblos como garantía de paz y seguridad, en beneficio de los ideales de integración que permitirán la efectiva proyección latinoamericana en las relaciones internacionales.





6. Coincidieron en que el ordenamiento constitucional, fundado en los principios democráticos representa el más alto valor y la aspiración más profunda y auténtica de los pueblos de América Latina para la organización política de sus sociedades nacionales. Reiteraron su firme convicción que la plena vigencia de los derechos humanos constituye condición indispensable para garantizar el funcionamiento de las instituciones democráticas e impulsar el desarrollo integral de sus pueblos.

Asimismo, ratificaron su terminante rechazo a todas las formas de terrorismo y violencia que constituyen modos inaceptables de comportamiento social cualquiera que sea la justificación que se pretenda darles.

7. Subrayaron que la integración física de América del Sur es tarea histórica que requiere el más amplio apoyo de todos los países de la región. Al respecto, coincidieron en que la interconexión de las cuencas de los ríos Orinoco, Amazonas y del Plata constituye el proyecto de mayor envergadura y proyección para este fin. Expresaron que deben continuarse los esfuerzos orientados a hacer realidad las distintas etapas necesarias para lograr este trascendental objetivo.

Asimismo, estuvieron de acuerdo en las ricas posibilidades de integración que se abrirán con el establecimiento de una vía multimodal entre Matarani y Asunción, favoreciéndose a través de ella la comunicación entre los Océanos Pacífico y Atlántico, para la cual se suscribirá en fecha próxima un Acta de Intención.

8. Expresaron su satisfacción por la suscripción en la fecha del Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Paraguay y se comprometieron a convertirlo en un instrumento eficaz para la promoción de la cooperación científica y técnica en favor del desarrollo económico y social de sus respectivos países.



Manifestaron su deseo de incrementar progresivamente el comercio bilateral mediante una adecuada utilización del Acuerdo de Alcance Parcial N° 20 de la ALADI.

9. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, agradeció la cordial hospitalidad que se le brindó durante su permanencia en el Perú y formuló una invitación al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a realizar una visita oficial al Paraguay en fecha próxima, la que fue aceptada con complacencia.

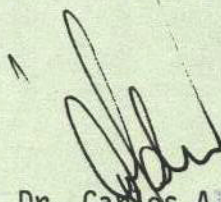
El presente Comunicado Conjunto se suscribe en dos ejemplares igualmente auténticos, en la ciudad de Lima, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
DEL PERU



Dr. Luis Pércovich Roca  
Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Relaciones Exteriores

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
DEL PARAGUAY



Dr. Carlos A. Saldívar  
Ministro de Relaciones Exteriores



